



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

RESISTENCIA, 04 ABR 2019

RESOLUCION N° **LE-153**

VISTO:

El Expediente N° 31-2018-03677, mediante el cual desde la Secretaria Académica se inician las gestiones para el **Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para proveer de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple a la Cátedra "HISTORIA DEL DISEÑO GRAFICO I"** del Área de las Ciencias Sociales de la Carrera de Diseño Gráfico, cargo que se encuentra vacante por el cese de funciones docentes y baja definitiva de la Prof. Mgter. Graciela VIÑOTE BIDART en la citada cátedra, entre otras, autorizada por Resolución N° 690/18-D FAU; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Superior (Art. 51°) establece que los Docentes designados por Concurso deberán representar un porcentaje no inferior al 70% de la planta;

Que por Resolución N° 568/18-HCD, se reglamenta el Llamado a Concurso para la designación del Personal Auxiliar Docente;

Que las Direcciones de Gestión en Personal y Económica Financiera incorporaron los Informes de Costos y Disponibilidad Presupuestaria (fs. 04 y 05);

Que la Secretaría General de Planeamiento de la Universidad Nacional del Nordeste informa que no tiene objeciones que formular desde el punto de vista presupuestario (fs. 07);

Las atribuciones del suscripto;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: LLAMAR A CONCURSO Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para proveer de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple a la Cátedra "HISTORIA DEL DISEÑO GRAFICO I", del Área de las Ciencias Sociales de la Carrera de Diseño Gráfico.

ARTICULO 2°: DECLARAR abierto el período para la inscripción de postulantes **desde el 17 de Abril de 2019 al 08 de Mayo del mismo año, inclusive. La inscripción se realizará a través del Departamento de Mesa de Entradas y Salidas, sito en Avenida Las Heras N° 727 – de la Ciudad de Resistencia, en el horario de 08:00 a 12:00 y de 16:00 a 20:00 horas, conforme lo dispuesto en los artículos 14°, 15° y 16° de la Resolución N° 568/18-HCD FAU.**

ARTICULO 3°: FIJAR el Período de Autenticación de la Documentación Probatoria, desde el día 16 de Abril de 2019 al 06 de Mayo del mismo año, inclusive, en el horario de 08:00 a 12:00 hs. y de 16:00 a 20:00 hs. La autenticación se realizará en la Dirección de Gestión Académica.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

RESOLUCION N° F-153

ARTICULO 4°: DESIGNAR el Jurado que entenderá en el Llamado a Concurso dispuesto precedentemente, el que estará integrado de la siguiente manera:

Jurados Titulares:

- Arq. Esp. Miguel Ángel RIERA
- D.G. Hugo Esteban ROMERO DRI
- D.G. Mariela Lilián CARRERI

Observador Estudiantil Titular: Srta. María José MINDOLACIO - L.U. N° 5.344

Jurados Suplentes:

- Arq. Mgter. Edgar Antonio PIÑEIRO
- D.G. Mgter. Ludmila Maia STRYCEK

Observador Estudiantil Suplente: Sr. Patricio MOREL- L.U. N° 6.069

ARTICULO 5°: DETERMINAR que no podrán inscribirse como postulantes en el presente Llamado a Concurso aquellos ex agentes de la Planta Permanente del Sector Público, comprendido en el Art. 8° de la Ley N° 24.156, que se hubieran acogido al Sistema de Retiro Voluntario instituido por el Art. 15° de la Ley N° 25.237 y la Decisión Administrativa N° 5/2000 de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTICULO 6°: NOTIFICAR la presente Resolución, a los Miembros del Jurado, a las Secretarías Académica y de Asuntos Estudiantiles y **PUBLICAR** en la Página Web de la Universidad y de esta Casa de Estudios.

ARTICULO 7°: REGISTRESE, comuníquese y archívese.-

g.i.

Arq. Silvina LÓPEZ
Secretaría Académica

Dr. Arq. Miguel Ángel BARRETO
Decano

ES COPIA
Gustavo Jeneses
Director de Gestión Académica A/C.
FAU-UNNE